



*Congreso de los Diputados*

## **INFORME SEMINARIO ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA (3ª Edición.)**

Centro de formación de la AECID.

Cartagena de Indias, 4 a 6 de Noviembre de 2013

### **1.- INTRODUCCIÓN**

Se desarrolla la 3ª edición del Seminario Administración Parlamentaria, que ya desde la 1ª edición despertó un extraordinario interés, tanto para los asesores de los Parlamentos como para los profesionales de la política que han estado presentes en el mismo.

Han asistido participantes y oyentes de un total de 13 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Ha de destacarse la presencia de un Diputado de la Mesa Directiva de Bolivia.

Los ponentes han sido por el *Congreso de los Diputados*: el Secretario Primero y la Secretaria Tercera de la Mesa del Congreso de los Diputados, el Presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Director de Relaciones Internacionales del Congreso de los Diputados -Letrado de las Cortes Generales-; y por la *Fundación Manuel Giménez Abad* de las Cortes de Aragón: un Diputado de la Cámara de Representantes del Uruguay y miembro del Comité de la Escuela de Gobierno del Parlamento de ese país, así como un miembro del Sistema Nacional de Investigadores Mexicanos e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.

La dinámica del Seminario ha consistido en una combinación de Ponencias con participación final de los asistentes, y Mesas Redondas abiertas asimismo a la participación de todos los asistentes. La asistencia ha sido continuada y las intervenciones de los participantes, muy numerosas.

Ha de destacarse particularmente este aspecto ya que dichas intervenciones no se han limitado a realizar preguntas, sino que en muchas ocasiones suponían una verdadera exposición de las características y peculiaridades de su correspondiente sistema. Esto último ha enriquecido los



## *Congreso de los Diputados*

---

debates y contribuido al éxito del Seminario. Además, la calidad de los asistentes hacía que los debates fueran de alto nivel; y su diverso origen y formación profesional permitía una completa visión de la realidad parlamentaria iberoamericana.

Por último cabe destacar en este punto que la citada participación activa es consecuencia directa del interés que suscita esta materia sobre la que existe un largo recorrido y que potencialmente es un campo en el que merece la pena seguir trabajando.

Las jornadas de este curso han servido para ver las debilidades y fortalezas de cada sistema de Administración Parlamentaria. Una Administración Parlamentaria fuerte, independiente políticamente, profesional, con proyección de carrera y de alta calidad técnica, es elemento fundamental en el fortalecimiento de la institución parlamentaria y pilar básico de la democracia y del Estado de Derecho.

## **2.- DESARROLLO DE CONTENIDOS**

### **2.1 Objetivos**

- Poner en común diferentes modelos de Administración parlamentaria destacando las fortalezas y debilidades, los contrastes y las semejanzas en el funcionamiento de los servicios parlamentarios en los sistemas iberoamericanos.
- Reflexionar con sentido crítico acerca de algunas de las disfuncionalidades de la Administración parlamentaria y sobre la posibilidad de mejorar su eficacia y eficiencia.
- Poner en común experiencias de modernización de la Administración parlamentaria, especialmente mediante la progresiva implantación de las tecnologías.
- Analizar las características del modelo de Administración parlamentaria profesionalizada y reflexionar sobre la forma óptima de prestación de servicios a los parlamentarios desde la independencia y la neutralidad, así como sobre la mejor forma de integración de funcionarios profesionales y personal de confianza en la institución parlamentaria.

### **2.2 Enfoque metodológico**

El desarrollo de los contenidos arranca de una introducción teórica sobre la conexión entre los órganos de naturaleza política y los servicios profesionales en la gestión, organización y dirección de la Administración Parlamentaria.



## *Congreso de los Diputados*

---

Sobre la modernización y los retos de la Administración Parlamentaria en el mundo actual gira una de las líneas maestras de este seminario, con ponencias que tratan sobre la importancia de la tecnología en la Administración Parlamentaria.

El segundo eje se refiere a la estructura de la Administración Parlamentaria, exponiéndose el modelo español y el iberoamericano, analizando también las diferencias que existen en función de que estemos ante una forma de gobierno presidencialista o una forma de gobierno parlamentaria.

Especial atención se dedica a los profesionales que se dedican a la labor de asesoramiento jurídico a los diferentes órganos de trabajo del Parlamento, exponiéndose tanto el modelo español como los modelos iberoamericanos. También se trata de la importancia de un personal de confianza para cada parlamentario y se subraya que aquél ha de tener un determinado perfil profesional.

Se ha expuesto, asimismo, el modelo de la Escuela de Gobierno de Uruguay, como mecanismo de formación para los asesores de los parlamentarios, incluyendo la experiencia de personas que ya han pasado por la misma como alumnos.

### **3.- CONCLUSIONES FINALES**

- A lo largo de la celebración del Seminario ha quedado de manifiesto el importante número de países participantes (13 países) interesados en la temática propuesta, así como el rango de muchos de los participantes (Diputados y altos funcionarios).
- Se ha avanzado en el conocimiento de los modelos de Administración Parlamentaria en los distintos Parlamentos iberoamericanos.
- Se ha realizado la comparación de sistemas de organización parlamentaria y sus respectivas ventajas, advirtiendo de la importancia de la profesionalidad de los funcionarios en aras de su imparcialidad.
- Se ha coincidido en la necesidad del uso de la tecnología tanto en el ámbito interno de la Administración parlamentaria como en las relaciones entre parlamentarios y representados, sin perjuicio de la necesidad de combinar las vías clásicas y tradicionales de relación con las redes sociales.



## *Congreso de los Diputados*

---

- Se ha destacado lo importante que resulta una Administración parlamentaria profesional con posibilidad de carrera a través de una adecuada formación, todo ello como garantía de un personal independiente, neutral y de alta cualificación profesional.
- Se ha debatido sobre las posibilidades de reforma de los Parlamentos Iberoamericanos, aumentando los medios a su disposición para equipararlos a los del poder gubernamental.
- Se ha debatido sobre cuál sería el modelo ideal de Administración parlamentaria, tanto desde el punto de vista de su tamaño como de su estructura, incidiendo en particular sobre la necesaria presencia de personal de confianza del parlamentario y sus características profesionales.
- Se coincide en la conveniencia de incrementar la formación de asesores y asistentes de diputados, así como de nuevas generaciones de cuadros políticos, siguiendo el modelo de la Escuela de Gobierno del Parlamento del Uruguay.
- Se aprecia la importancia de la utilización de las tecnologías para modernizar la Administración Parlamentaria, prestar mejores servicios a la institución y a los parlamentarios para que cumplan sus funciones constitucionales y acercar el Parlamento a la sociedad y la sociedad a los Parlamentos.
- Se han debatido las distintas opciones del asesoramiento al Parlamento, mediante una comparación de los sistemas imperantes en cada Parlamento.
- Se plantea la posibilidad de que sea más eficaz una cabeza única de la Administración al servicio del Parlamento, que englobe las dos vertientes, administrativa y parlamentaria.
- El futuro inmediato supone un reto para los Parlamentos, que deben desarrollar nuevos servicios para adaptarse al papel que hoy día desarrolla el Parlamento en muchos Estados. En particular se hace una especial mención a la necesaria creación o modernización de unidades de evaluación legislativa que permitan tener un conocimiento del impacto de la norma en el corto y medio plazo. Esta unidad permitiría al Parlamento afianzar su función de control y, de manera indirecta, su función legislativa.

#### **4.- PROPUESTA FUTURAS ACTUACIONES**

Parece conveniente que se mantengan periódicamente ediciones sobre la misma temática, en la que se profundice sobre posibles evaluaciones o actualizaciones de los modelos estudiados.



*Congreso de los Diputados*

---

#### **5.- VALORACIÓN GENERAL**

La valoración general ha sido muy positiva, tanto por parte de los ponentes como de los participantes.